



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00682

**ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CENTROS ESCOLARES PARA LA
CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.**

Organismo de contratación:	Distrito de Arganzuela
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito
Procedimiento:	Abierto
CPV:	80000000-4 - Servicios de enseñanza y formación
Valor estimado:	129.476,00 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	64.738 euros
Presupuesto (Con impuestos):	66.040,00 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 03/10/2016 Fecha fin de ejecución: 31/05/2017
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	05/07/2016 17:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Criterios no valorables en cifras o porcentajes (25 %) Criterios valorables en cifras o porcentajes (75 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 %
Fecha límite solicitud información:	25/06/2016
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado : a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **21/06/2016 15:32:59**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00682

ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CENTROS ESCOLARES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia : El volumen anual de negocios, en el ámbito a que se refiere el contrato, en cada uno de los tres últimos años, deberá ser igual o superior al doble del presupuesto base de licitación del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, en caso contrario por las depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1: Apartado e): "Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato."

Requisitos mínimos de solvencia: El personal responsable de la ejecución del contrato deberá estar en posesión de las siguientes titulaciones:

La titulación mínima exigible para el desarrollo de las actividades deberá ser de Técnico de Animación Sociocultural (TASOC). No obstante, para la actividad de Técnicas de Estudio se exigirán los títulos de Magisterio o Pedagogía. Todos los profesionales deberán acreditar las titulaciones académicas mediante documentos oficiales.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

Condiciones de licitación:

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

No

Admisión variantes:

No procede

Apertura de ofertas:

Entidad: Distrito de Arganzuela.

Fecha: 15/07/2016 12:00

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: Paseo de la Chopera 10, planta baja. Sala de Consejos

Lugar de presentación:

Oficina de Atención al Ciudadano

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **21/06/2016 15:32:59**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00682

ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CENTROS ESCOLARES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

Forma de presentación de ofertas: Paseo de la Chopera 10, planta baja.
28045 MADRID
Manual

Otra información: Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria elabore un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. El informe deberá aportarse por la empresa adjudicataria antes de la finalización del contrato y deberá ser aprobado por responsables municipales.

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Prescripciones Técnicas: Pliego de Prescripciones Técnicas